

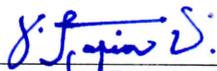
**CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS  
ACTA-133-2020**

*(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)*

Acta CC-133-2020 de la sesión ordinaria N°133 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el cinco de agosto de dos mil veinte al ser las ocho con treinta y seis minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum.....	3
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.....	3
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 130-2020, No. 131-2020 y No. 132-2020.....	4
ARTÍCULO V: Jóvenes investigadoras/es 2020.....	4
<b>5.1. Corrección de fechas de designación para la persona ganadora.</b> .....	4
<b>5.2. Ratificación de la persona ganadora del concurso.</b> .....	5
ARTÍCULO VI: Asuntos académico-administrativos de la dirección.....	6
<b>6.1. Análisis y aprobación de la plantilla con actividades presenciales que se debe enviar a la VI. / Respalda información de encuesta de aforo IIP y el protocolo general de actividades presenciales en los que se está trabajando para enviar a la VI a más tardar el 13/08/2020.</b> .....	6
<b>6.2. IIP-PPA-20-2020: solicitud de aprobación de actividades presenciales.</b> .....	7
<b>6.3. Aprobación en firme de acuerdo redactado en sesión extraordinaria 132-2020.</b> .....	9
<b>6.4. Asignación de carga académica para miembros de CC y para subdirección del IIP.</b> .....	9
<b>6.5. Análisis de machote de contrato de trabajo.</b> .....	12
<b>6.6. IIP-574-2020: solicitud de ¼ TC para proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343.</b> .....	12
ARTÍCULO VII: 7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	14

  
Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 1 de 25

7.1. IIP-338-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Sistematización sobre los efectos del enriquecimiento ambiental en los procesos de habituación a la novedad y la auto-regulación emocional en rattus norvegicus”, No. 723-B9-197.....	14
7.3. IIP-512-2020: solicitud de evaluación de informe final de proyecto “La evolución de la ley: un estudio multinacional”, No. 723-C0-301. ....	14
7.4. IIP-513-2020: solicitud de evaluación de informe final de proyecto “Reporte de replicación registrado del estudio de Flavell, Ceach, & Chinsky (1966): evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-345. ....	15
7.5. IIP-525-2020 solicitud de evaluación de informe final de proyecto “Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-344.....	15
7.6. CIN-112-2020 y CIN-113-2020: solicitud de aprobación de carga académica para Dr. Juan Carlos Brenes y Dr. Odir Rodríguez en proyectos del CIN.....	15
7.7. IIP-474-2020 y VAS-PIAM-121-2020, posibilidad de colaboración del IIP con el PIAM. ....	16
7.8. IIP-515-2020: Solicitud de horas asistente (o estudiante) durante el II Ciclo 2020, para colaborar en la actividad de investigación 723-C0- 732.....	18
7.9. IIP-HC-88-2020: respuesta a oficio VI-3872-2020.....	19
7.10. IIP-495-2020: Situación en torno a la recolección de datos del proyecto “El desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognoscitivas lógico verbales, matemáticas y visuoespaciales entre los 19 y 25 años: diferencias entre sexos asociadas a perfiles electroencefalográficos”, No. 723-B7-315. ....	20
7.11. IIP-572-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Las relaciones primarias familiares inter-generacionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas.”, No. 723-B9-311. ....	21
ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas.....	22
8.1. IIP-PAL-01-2020: Propuesta de acción social titulada “Asesoría técnico-científica a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel”.....	22
ARTÍCULO IX: Maestría en Investigación Psicológica.....	23
ARTÍCULO X: Varios.....	24
10.2. Designación de horas disponibles para proyectos o actividades de investigación del IIP. ....	24

  
Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 2 de 25

### **ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:36 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Guaner Rojas Rojas, Dr. Mariano Rosabal Coto, Dra. Ana María Carmiol Barboza y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

Ausente con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

### **ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

No se solicitan modificaciones al orden del día.

### **ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.**

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 130-2020, No. 131-2020 y No. 132-2020.
5. Jóvenes investigadores 2020.
6. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
8. Propuestas nuevas.
9. Maestría en Investigación Psicológica.
10. Varios.



Firma Dirección IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 3 de 25

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 130-2020, No. 131-2020 y No. 132-2020.**

Se incorporan a las actas las modificaciones sugeridas por la Dra. Salazar y la Dra. Carmiol y posteriormente, se somete a votación de los miembros de CC presentes las actas No. 130-2020, 131-2020 y 132-2020.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el acta del Consejo Científico del IIP No. 130-2020.
2. Aprobar el acta del Consejo Científico del IIP No. 131-2020.
3. Aprobar el acta del Consejo Científico del IIP No. 132-2020.

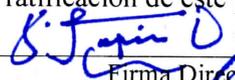
**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO V: Jóvenes investigadoras/es 2020.**

Se incorpora a la sesión el Dr. Odir Rodríguez Villagra.

**5.1. Corrección de fechas de designación para la persona ganadora.**

El Dr. Tapia indica que, por un error involuntario en la sesión de CC 120-2019 se aprobó, incorrectamente, el periodo de designación para la persona ganadora del concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020”, siendo el periodo correcto de julio de 2020 a marzo de 2021, por lo que solicita se someta a votación la ratificación de este periodo.

  
Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 4 de 25

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Ratificar que el periodo de designación de las horas asistente para la persona ganadora del concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020” sea de julio de 2020 a marzo de 2021.

**ACUERDO FIRME.**

**5.2. Ratificación de la persona ganadora del concurso.**

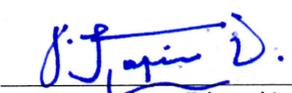
El Dr. Tapia recuerda a los miembros presentes de CC que en días anteriores envió los resultados de las evaluaciones que realizaron y con base en estos resultados se designa como ganadora del concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020”, a la estudiante Sandra Gutiérrez Porras, quien obtuvo una calificación de 9.52.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Designar a la estudiante Sandra Gutiérrez Porras como la ganadora del concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020”.

**ACUERDO FIRME.**

  
Firma Dirección, IIP 

## ARTÍCULO VI: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

### 6.1. Análisis y aprobación de la plantilla con actividades presenciales que se debe enviar a la VI. / Respaldo información de encuesta de aforo IIP y el protocolo general de actividades presenciales en los que se está trabajando para enviar a la VI a más tardar el 13/08/2020.

El Dr. Tapia explica a los miembros del CC que la Vicerrectoría de Investigación solicitó enviar a más tardar el 13 de agosto de 2020 una encuesta de aforo del Instituto, el protocolo general de actividades presenciales en el IIP y una plantilla en la cual se reportan también las actividades a realizar, responsables, datos sobre los espacios a utilizar, entre otra información.

Indica también que el IIP se acoge al protocolo de actividades presenciales de investigación remitido por la Vicerrectoría de Investigación y procede a explicar a los miembros presentes su contenido, así como el contenido de la encuesta de aforo y el formulario de actividades presenciales.

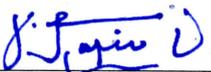
De esta manera, el IIP **homologa** todas las prácticas de actuación frente a la crisis sanitaria establecidas en este protocolo en sus tres sedes: Facultad de Ciencias Sociales, antigua Facultad de Odontología y Antares. Estas prácticas son de acatamiento obligatorio para todo el personal administrativo y el personal científico, incluyendo asistentes de investigación, tesarios-as, otros profesionales y cualquier persona que visite el IIP.

Por lo anterior, solicita se someta a votación la aprobación de estos documentos, con el objetivo de remitirlos en el tiempo indicado por la VI.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar y respaldar la información contenida en la encuesta de aforo del IIP, el formulario de trabajo presencial y el Protocolo general para el desarrollo de actividades presenciales en

  
Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 6 de 25



el marco de la emergencia sanitaria por la enfermedad Covid-19 del IIP. **ACUERDO FIRME.**

## 6.2. IIP-PPA-20-2020: solicitud de aprobación de actividades presenciales.

Mediante el oficio IIP-PPA-20-2020, la Dra. Eiliana Montero indica a los miembros del CC que siguiendo las instrucciones del oficio VAS-3572-2020, como coordinadora del proyecto ED-3517 "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Implementando las lecciones aprendidas", justifica, primero ante el Consejo Científico del IIP, y posteriormente ante el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, por qué se hace necesario realizar dos actividades presenciales, en las instalaciones de la UCR, con cuarenta docentes de secundaria que participarán en las sesiones de capacitación para la Prueba de Admisión, las cuales forman parte de las actividades por desarrollar como parte de dicho proyecto, en el segundo semestre de este año.

Según el oficio emitido por la Dra. Montero es imperativo llevar a cabo estas dos sesiones de manera presencial, dado que corresponden, precisamente, al inicio y final del proceso formativo diseñado por la Dra. Susan Francis, en la cual se aplica a los participantes una prueba de admisión "simulada", antes y después de la formación, y tratando de replicar lo mejor posible, las condiciones de la prueba original. Estas sesiones se han programado para los sábados 3 de octubre y 14 de noviembre de 2020, de 9 am a 12 md.

Dado que estas sesiones se desarrollarán en días sábados, y para cumplir a cabalidad con todos los protocolos sanitarios, tanto nacionales como los especificados por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), han considerado la posibilidad de utilizar alguno de los auditorios masivos de la UCR (Aula Magna, Auditorio de Derecho o Auditorio de la Ciudad de la Investigación), de tal manera que se pueda cumplir sin problema con el requisito de la distancia física para ubicar a los cuarenta profesores de secundaria. Contarán también con todos los implementos necesarios (termómetro, gel desinfectante y toallas de papel). Además, los participantes serán instruidos previamente para que lleven puestas, en todo momento, mascarillas, caretas o ambas.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 7 de 25

Las otras tres sesiones de formación, que se encuentran en medio de estas dos, sí serán realizadas de manera virtual con los cuarenta docentes participantes.

La Dra. Montero está al tanto del contenido de la Resolución VAS-4-2020 de la Vicerrectoría de Acción Social y de la Circular-R-21-2020 de la Rectoría. Sin embargo, en este caso particular, hasta ahora es posible presentar esta solicitud formal ante el Consejo Científico del IIP, dado un desajuste en las fechas: recibió el correo de la VAS comunicando esta información el día 29 de junio y la última sesión de Consejo Científico ordinaria anterior a la del 5 de agosto se realizó el 17 de junio.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los dos documentos VAS-4-2020 y la circular R-21-2020, una vez que el Consejo Científico del IIP haya brindado su aval, la Dra. Montero solicita enviar la solicitud para su aprobación por parte del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar y remitir para consideración del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales la solicitud de aprobación para realizar dos actividades presenciales, en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, con cuarenta docentes de secundaria que participarán en las sesiones de capacitación para la Prueba de Admisión, como parte de las actividades a desarrollar en el proyecto de acción social denominado “Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: implementando las lecciones aprendidas”, No. ED-3517, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

**ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 8 de 25



### 6.3. Aprobación en firme de acuerdo redactado en sesión extraordinaria 132-2020.

En la sesión de CC-132-2020 en el punto de varios, los miembros determinaron que para la presente sesión se tomaría en firme el siguiente acuerdo: “*Respaldar las evaluaciones de los ítems de calidad y factibilidad requeridos por el sistema Sigpro, que realiza la dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas*”, con el objetivo de evitar malos entendidos en próximas evaluaciones.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Respaldar las evaluaciones de los ítems de calidad y factibilidad requeridos por el sistema Sigpro, que realiza la dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

**ACUERDO FIRME.**

### 6.4. Asignación de carga académica para miembros de CC y para subdirección del IIP.

El Dr. Tapia explica que este asunto surge como reacción y posible solución, al planteo según el cual hay tareas para las cuales no hay asignación de jornada y las cuales se han vuelto abrumadoras. Por ejemplo, sesiones demasiado extensas y la lectura de documentos para evaluación. Actividades que son de importancia para la gestión de los trámites que se solicitan al Consejo.

Según los “Lineamientos para la administración y asignación de la Carga Académica Docente del profesorado de la Universidad de Costa Rica”, se puede asignar una carga académica docente total máxima de 40 horas semanales, distribuibles entre los miembros de esta comisión a conveniencia de la unidad investigación, por lo que solicita sus puntos de vista y comentarios a los miembros para tomar una decisión, ya que esta no ha sido una práctica habitual en el IIP.

Esta posible asignación de carga surge también debido a que, por cuestiones reglamentarias, el director del Instituto debe asistir a nueve comisiones, entre instancias de oficio de la dirección y

*J. Tapia D.*

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 9 de 25

comisiones de posgrado, para las cuales hay cuatro o cinco que son programas de posgrado. Resulta abrumador y sobre todo sin sentido y poco útil asistir a dicha cantidad de comisiones de posgrado. Resulta imposible que la persona a cargo de la dirección, ahora o en el futuro, pueda representar al Instituto como especialista en campos tan diversos para los cuales no es especialista. El argumento según el cual, se requiere la presencia del-la directora-a en las comisiones de posgrado porque se requiere su presencia para poder tomar algunas decisiones “directivas”. Sin embargo, esta situación puede solucionarse mediante diversas estrategias prácticas.

El Dr. Tapia muestra el borrador del oficio IIP-532-2020 en el cual solicita un cambio en el Reglamento del SEP, para la aprobación de una carga académica de 5 horas para la subdirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas. El objetivo principal de esta solicitud es que la dirección del IIP pueda dedicarse a los consejos, reuniones o tareas de oficio, a saber, el Consejo Asesor de Facultad, el Consejo de Área de Ciencias Sociales, el Consejo Asesor y el Consejo Científico del IIP, la Comisión de Admisión y la Comisión Interinstitucional de Admisión (la cual emergió para enfrentar la admisión durante la pandemia).

El Dr. Tapia añade que, si se aprobaran al menos 35 o 40 horas para estas actividades, se podrían distribuir entre las personas del Consejo que más lo requieren aunque sabe que probablemente no sean suficientes.

La Dra. Salazar está de acuerdo en que se envíe la consulta para modificar el reglamento, pero aclara que la subdirección no puede tener una carga asignada. La subdirección tiene tareas y responsabilidades que se designan del director o en sustitución, pero en este momento por reglamento, no se puede tener carga académica para asumir subdirecciones. Esta consulta puede servir para que en un futuro las subdirecciones se asuman con alguna carga asignada.

La Dra. Salazar sugiere tomar en consideración que, si es esta la condición con la que el IIP continuará, una condición en la que hay simultaneidades de reuniones mensuales, entonces que esto se haga más explícito. Por ejemplo, cuando se designe a un nuevo miembro al Consejo Científico, sería necesario eventualmente, indicar claramente que la tarea implicaría representaciones en algún otro consejo o comisión.

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 10 de 25



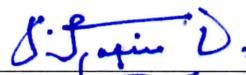
La Dra. Carmiol comenta que respecto a la participación de la dirección en órganos colegiados o no, son los reglamentos de las unidades académicas quienes designan a miembros participantes. En cuanto a la asignación de carga académica para ejercer la subdirección y para las tareas de quienes ejercen tareas como parte del CC le parece bien. Sin embargo, también le preocupa la situación que pues no cree poder descargarse de otros proyectos de investigación que desarrolla para asumir esa carga en el Consejo Científico.

El Dr. Rosabal añade que no está de acuerdo en hacer una consulta solo para asignar carga a la subdirección, si no en legitimar que haya un reconocimiento para todos los miembros a quienes no se les reconoce su esfuerzo en labores administrativas. El Dr. Rosabal indica que él haría una consulta en función de considerar que por otras funciones en el CC u otras funciones que coyunturalmente aparezcan, se pueda hacer un reconocimiento de carga.

El Dr. Rodríguez se refiere, en relación con la carga académica, a su preocupación por el aumento de actividades administrativas por realizar. Tener 2 o 3 horas más disponibles para este tipo de actividades, podría convertirse en un problema más, pues esas 2 o 3 horas no les permitirán descargarse de una actividad sustantiva, para dedicarse a estas labores administrativas, es decir, un proyecto de investigación o un curso. Considera que es más bien comprometerse oficialmente con horas a realizar tareas y recalca que ya están comprometidos a realizarlas. Para finalizar, sugiere que estas horas se designen a apoyar las labores de investigación que se desarrollan en el IIP.

El Dr. Rojas añade que ha estado pensando en si esta carga se reflejará monetariamente o meramente en la escritura de un documento, en el cual se indique que la persona forma parte de una comisión. En su caso redistribuir su carga para añadir estas horas se tornaría complejo pues no se pueden hacer nombramientos adicionales al tiempo completo.

La Dra. Carmiol apoya la sugerencia hecha por el Dr. Rodríguez y sugiere utilizar la carga académica eventualmente dedicada a tareas administrativas del Consejo Científico, más bien para las labores de investigación desarrolladas en el IIP. Es decir, compensar las tareas administrativas exigidas por ser un-a investigador-a que forma parte del Consejo Científico, con una designación de carga académica de investigación a ese investigador-a. Por ejemplo, asignarle a su proyecto de investigación el



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 11 de 25

nombramiento de un-a investigador-a interina para apoyarle en sus proyectos de investigación por plazos definidos.

Después de analizar los puntos de vista de los miembros presentes, el Dr. Tapia indica que consultará de qué manera se puede nombrar a un investigador o investigadora por más de 40 horas y lo someterá a consideración del CC nuevamente para tomar la decisión más conveniente.

### **6.5. Análisis de machote de contrato de trabajo.**

Por cuestiones de tiempo, se somete a votación del CC re agendar este punto para la próxima sesión, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

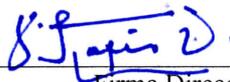
#### **Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Re agendar el punto 6.5 de la presente agenda para la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. **ACUERDO FIRME.**

### **6.6. IIP-574-2020: solicitud de ¼ TC para proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343.**

Se da lectura del oficio IIP-574-2020 en el cual el Dr. Rosabal indica que el grupo de investigación en *Desarrollo Psicológico y Educación* recibió y discutió la solicitud por parte de la Dra. Carmiol para apoyar su solicitud de ¼ TC de apoyo del IIP para el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas” (B9-723-343), con una vigencia del 1ero de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022. Como coordinador del grupo, informa que este ha decidido apoyar esta solicitud de la Dra. Carmiol y por lo tanto procede a elevarla para consideración del CC.

La solicitud de la Dra. Carmiol, previamente expuesta en los oficios IIP-371-2020 e IIP-431-2020 que fueron socializados anteriormente en el Consejo Científico, responde a la necesidad del proyecto

  
Firma Dirección, IIP





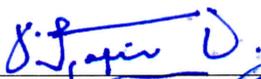
de contar con una persona adicional en el equipo investigador, quien tenga la capacidad de realizar el proceso de consentimiento informado con las participantes durante la fase de recolección de datos. Este proyecto se clasifica como investigación biomédica y por lo tanto se rige por lo establecido en la ley de la república 9234. Según esta ley únicamente personas investigadoras de los proyectos, con certificación de investigadores/as ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (para lo cual deben cumplir una serie de requisitos), pueden realizar el proceso de consentimiento informado con las personas participantes del estudio. Por tanto, no es posible delegar el proceso de consentimiento informado a las y los asistentes de investigación del estudio, como usualmente se realiza en los proyectos de investigación del IIP. Tampoco es posible designar fondos del proyecto dado que la instancia financiadora (UCREA) no permite el utilizar los fondos consignados para pagar salarios.

Considerando que la Dra. Carmiol es la única persona del equipo investigador que cuenta con el tiempo y los atestados para realizar este proceso, que la recolección de datos incluirá 3 distintos EBAIS, que la misma CCSS solicitó la presencia en estos distintos EBAIS durante el proceso de recolección de datos, y que resulta imposible que la misma investigadora realice el proceso en estos distintos lugares a la vez, este grupo de investigación ha decidido apoyar la solicitud.

El Dr. Rosabal añade en el oficio que si bien por el momento solamente la Dra. Carmiol y el Dr. Tapia son los únicos integrantes del grupo de *Desarrollo Psicológico y Educación* que forman parte de este proyecto, consideran que los avances que se lleven a cabo en el contexto del mismo podrán rendir réditos en un futuro para otras personas investigadoras del grupo o del IIP quienes deseen realizar investigación en conjunto con la CCSS.

Tomando en consideración la información remitida por la Dra. Carmiol y del Dr. Rosabal como coordinador del grupo de Desarrollo Psicológico y Educación, se somete a votación del CC, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

El Dr. Tapia y la Dra. Carmiol se inhiben de la votación por conformar el proyecto en mención.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 13 de 25

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Asignar ¼ TC de apoyo al proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas” (B9-723-343), con una vigencia del 01/08/2021 al 31/07/2022. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VII: 7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**7.1. IIP-338-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Sistematización sobre los efectos del enriquecimiento ambiental en los procesos de habituación a la novedad y la auto-regulación emocional en *rattus norvegicus*”, No. 723-B9-197.**

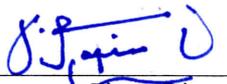
Los miembros de Consejo Científico presentes asignan a la persona evaluadora y acuerdan analizar dicha evaluación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Científico.

**7.2. IIP-PPPAA-34-2020 solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Conceptualización de los atributos asociados al procesamiento textual en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica”, No. 723-B9-214.**

Los miembros de Consejo Científico presentes asignan a la persona evaluadora y acuerdan analizar dicha evaluación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Científico.

**7.3. IIP-512-2020: solicitud de evaluación de informe final de proyecto “La evolución de la ley: un estudio multinacional”, No. 723-C0-301.**

Los miembros de Consejo Científico presentes asignan a la persona evaluadora y acuerdan analizar dicha evaluación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Científico.

  
Firma Dirección IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 14 de 25

**7.4. IIP-513-2020: solicitud de evaluación de informe final de proyecto “Reporte de replicación registrado del estudio de Flavell, Ceach, & Chinsky (1966): evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-345.**

Los miembros de Consejo Científico presentes asignan a la persona evaluadora y acuerdan analizar dicha evaluación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Científico.

**7.5. IIP-525-2020 solicitud de evaluación de informe final de proyecto “Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica”, No. 723-B9-344.**

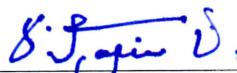
Los miembros de Consejo Científico presentes asignan a la persona evaluadora y acuerdan analizar dicha evaluación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Científico.

**7.6. CIN-112-2020 y CIN-113-2020: solicitud de aprobación de carga académica para Dr. Juan Carlos Brenes y Dr. Odir Rodríguez en proyectos del CIN.**

Mediante el oficio CIN-112-2020 el Dr. Jaime Fornaguera solicita avalar el formulario de carga académica del Ph.D. Odir Rodríguez Villagra, quien participa sin carga, en la actividad de investigación denominada “Validación de instrumentos de bienestar estudiantil e imagen corporal. Aportes para el estudio de los efectos de ambientes estudiantiles que promueven la actividad física y el aprendizaje colaborativo”, del 6 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Mediante el oficio CIN-113-2020, el Dr. Fornaguera solicita avalar también el formulario de carga académica del Ph.D. Juan Carlos Brenes Sáenz, quien participa sin carga, en la actividad de investigación denominada “Desarrollo de una herramienta computacional para la detección, la cuantificación estructural y la clasificación semisupervisada de vocalizaciones ultrasónicas de ratas”, del 8 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo Científico del CIN, en la sesión no. 39-2020.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 15 de 25

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

El Dr. Rodríguez se inhibe de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la participación del Dr. Odir Rodríguez Villagra, con carga académica de 0h, en la actividad de investigación denominada “Validación de instrumentos de bienestar estudiantil e imagen corporal. Aportes para el estudio de los efectos de ambientes estudiantiles que promueven la actividad física y el aprendizaje colaborativo”, del 06/07/2020 al 31/12/2021.
2. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz con carga académica de 0h, en la actividad de investigación denominada “Desarrollo de una herramienta computacional para la detección, la cuantificación estructural y la clasificación semisupervisada de vocalizaciones ultrasónicas de ratas”, del 08/06/2020 al 31/12/2021.

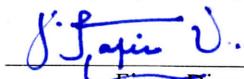
**ACUERDOS FIRMES.**

**7.7. IIP-474-2020 y VAS-PIAM-121-2020, posibilidad de colaboración del IIP con el PIAM.**

Mediante el oficio IIP-474-2020, la Dra. María Dolores Castro comunica que durante el mes de junio de 2020 fue contactada por la coordinadora del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) de la Universidad de Costa Rica, solicitando asesoría y apoyo para la transición de la oferta educativa de la modalidad presencial a una modalidad apoyada por Tecnologías de la Información y la Comunicación durante el II semestre de 2020, ello debido a la contingencia por salud ocasionada por el COVID-19 en el país.

Esa solicitud fue planteada al IIP de manera formal mediante el oficio VAS-PIAM-121-2020 de fecha 17 de junio de 2020 suscrito por la M.Sc. Sofía Segura Cano, Coordinadora del PIAM.

Desde el proyecto 723-C0-300 adulta mayor: representaciones sociales, actitudes, estereotipos y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas mayores”, la Dra. Castro Rojas y la Dra.

  
Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 16 de 25

Smith Castro consideran que esta colaboración es una buena oportunidad para contribuir en la construcción de oportunidades de aprendizaje de las TIC por parte de personas mayores uno de los objetivos del proyecto. Asimismo, contribuye a promover la inclusión digital de las Personas Mayores y facilitaría la convocatoria de participantes y recolección de datos cuando se retomen las actividades originalmente planteadas en el proyecto.

Por otra parte, según el oficio esta iniciativa se apega al llamado institucional para contribuir en la investigación y construcción de acciones frente al COVID-19. La colaboración será asumida con los recursos propios del proyecto 723-C0-300 y principalmente por la Dra. Castro con el apoyo del equipo de investigación del proyecto. El plazo inicial de dicha asesoría sería el periodo julio – diciembre de 2020.

Las actividades principales son las siguientes:

- Asesoría en diagnóstico de necesidades TIC de las personas mayores y equipo facilitador del PIAM.
- Reuniones de asesoría para el diseño de intervenciones educativas mediadas por TIC en el II semestre 2020.
- Revisión y realimentación de las intervenciones diseñadas y planes de trabajo.
- Sesiones de capacitación para equipo facilitador del PIAM.

Así pues, estas actividades que se presentan serían una adición y cambio de actividades del proyecto propuestas para el II semestre 2020, por lo que solicita el aval del Consejo Científico del IIP para realizarlas.

Se da por recibido el oficio y se avalan las actividades a realizar por la Dra. Castro y su equipo investigación en la asesoría y apoyo para la transición de la oferta educativa de la modalidad presencial a una modalidad apoyada por Tecnologías de la Información y la Comunicación durante el II semestre de 2020, solicitada por el PIAM.

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 17 de 25

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Dar por recibido el oficio VAS-PIAM-121-2020 y el oficio IIP-474-2020.
2. Avalar la colaboración realizada por la Dra. María Dolores Castro y la Dra. Vanessa Smith con el Programa Institucional de la persona adulta y adulta mayor (PIAM), como parte de las actividades del proyecto de investigación denominado “Construyendo oportunidades de aprendizaje de las TIC para población adulta mayor: representaciones sociales, actitudes, estereotipos y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas adultas”, No. 723-C0-300.

**ACUERDOS FIRMES.**

**7.8. IIP-515-2020: Solicitud de horas asistente (o estudiante) durante el II Ciclo 2020, para colaborar en la actividad de investigación 723-C0- 732.**

Mediante el oficio IIP-515-2020, el Dr. Rolando Pérez Sánchez solicita someter a consideración del CC la posibilidad de designar 6 horas asistente o estudiante durante el II Ciclo 2020, para colaborar en la actividad de investigación denominada “Habilidades digitales y mediación parental de personas adultas cuidadoras costarricenses: análisis de resultados del módulo de personas cuidadoras de la encuesta kids online”, No. 723-C0-732.

Estas horas se utilizarán en la sistematización del estado de la investigación sobre la temática, colaborar en la edición de tablas y gráficos, la revisión de los manuscritos, así como colaborar con la divulgación y difusión de los resultados.

Los miembros presentes consideran que las actividades a realizar por el o la estudiante son actividades que se justifican con la designación de horas estudiante, no de horas asistente.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 18 de 25

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Designar del presupuesto ordinario IIP, **6 horas estudiante por el II Ciclo 2020**, a la actividad de investigación denominada “Habilidades digitales y mediación parental de personas adultas cuidadoras costarricenses: análisis de resultados del módulo de personas cuidadoras de la encuesta kids online”, No. 723-C0-732, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

**ACUERDO FIRME.**

**7.9. IIP-HC-88-2020: respuesta a oficio VI-3872-2020.**

Mediante el oficio IIP-HC-88-2020, la M.Sc. Graciela Ordoñez solicita remitir en respuesta al oficio VI-3872-2020 la siguiente información:

Suspensión temporal: a partir del 22 de mayo de 2020.

Reactivación del proyecto: a partir del 1 de febrero de 2021.

Finalización del proyecto: 15 de diciembre de 2022.

Lo anterior, debido a que en el oficio VI-3872-2020, se indica que de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica, la suspensión debe ser por un plazo definido (el cual no puede ser mayor a cuatro años), por lo que, solicitan la aclaración por parte del Consejo Científico para poder continuar con el trámite respectivo.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

  
Firma Dirección, IIP

**Consejo Científico**  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



**5 de agosto de 2020**  
**Página 19 de 25**

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Ratificar los siguientes periodos para el proyecto de investigación denominado “Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-332:  
Suspensión temporal: del 22/05/2020 al 31/01/2021.  
Reactivación del proyecto: a partir del 01/02/2021.  
Finalización del proyecto: 15/12/2022.
2. Remitir esta información a la Vicerrectoría de Investigación.

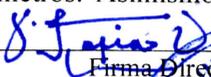
**ACUERDOS FIRMES.**

**7.10. IIP-495-2020: Situación en torno a la recolección de datos del proyecto “El desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognoscitivas lógico verbales, matemáticas y visoespaciales entre los 19 y 25 años: diferencias entre sexos asociadas a perfiles electroencefalográficos”, No. 723-B7-315.**

Mediante el oficio IIP-495-2020, el M.Sc. Bradley Marín informa una situación en torno a la recolección de datos del proyecto “El desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognoscitivas lógico verbales, matemáticas y visoespaciales entre los 19 y los 25 años: diferencias entre sexos asociadas a perfiles electroencefalográficos”, N° 723-B6-315.

En el informe parcial del año 2019 indicó que “la toma de la Facultad de Ciencias Sociales, del 17 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, requirió que el tiempo para la recolección de datos se extendiera al primer semestre del 2020, la cual no se ha podido continuar debido a la emergencia nacional generada por el COVID-19.

Para el segundo semestre del año en curso, la Resolución R-158-2020 establece que “las actividades que requieran ser presenciales, serán consideradas como excepcionales y deberán cumplir con los protocolos sanitarios avalados por CCIO, acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud”. A la fecha han recolectado los datos de 17 mujeres y 5 hombres, pero la recolección de datos de electroencefalografía no permite ajustarse a los lineamientos del Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento físico de 1.80 metros. Asimismo, la muestra con la que han estado trabajando

  
Firma Dirección IIP  


Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 20 de 25



corresponde a estudiantes universitarios, los cuales no asistirán a lecciones presenciales en el segundo semestre tal y como lo establece la circular R-21-2020.

Debido a lo anterior no podrá continuar con la recolección de datos antes de la finalización de la vigencia del proyecto. Ante esta situación, el tamaño de muestra actual permite hacer durante el segundo semestre del año en curso, análisis preliminares de diferencias por sexo y análisis de regiones de interés y de conectividad cerebral por tipo de hemisfericidad y tarea para las mujeres. Asimismo, como productos derivados del proyecto pueden aportar las tareas programadas (dos baterías de pruebas, una de hemisfericidad cerebral y otra de procesamiento matemático, verbal y visuoespacial), así como protocolos de análisis de regiones de interés y conectividad cerebral (este último se desarrollaría durante el segundo semestre).

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Dar por recibido el oficio IIP-495-2020.
2. Comunicar al M.Sc. Marín que proceda según lo establece en el oficio IIP-495-2002 es decir, la realización de los análisis preliminares mencionados y los otros productos derivados del proyecto de investigación, de manera que, una vez terminadas esas tareas, se proceda a cerrar este proyecto, mediante la presentación de los informes correspondientes.

**ACUERDOS FIRMES.**

**7.11. IIP-572-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Las relaciones primarias familiares inter-generacionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas.”, No. 723-B9-311.**

Los miembros de Consejo Científico presentes asignan a la persona evaluadora y acuerdan analizar dicha evaluación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Científico.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 21 de 25

## ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas.

### 8.1. IIP-PAL-01-2020: Propuesta de acción social titulada “Asesoría técnico-científica a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel”.

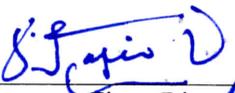
Mediante el oficio IIP-PAL-01-2020 la Dra. Eiliana Montero Rojas somete a consideración del CC la propuesta de acción social denominada “Asesoría técnico-científica a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel”.

Por su temática, esta propuesta se inscribe dentro de los proyectos de colaboración externa desarrollados en el Grupo de Medición Psicológica y Educativa. Las fechas propuestas para el desarrollo de este proyecto son del 02/11/2020 al 30/11/2021, o un año a partir del momento en que se apruebe.

Según el oficio enviado por la Dra. Montero esta propuesta nace en respuesta a la solicitud expresa del presidente de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca, de recibir asesoría por parte del IIP, y específicamente de la Dra. Eiliana Montero Rojas, para mejorar los procesos técnico – científicos involucrados en la selección de las personas para ocupar cargos públicos de alto nivel. Esta solicitud se formaliza en la nota FPLN-JLFF-077-20 -077-20, enviada al Dr. Javier Tapia, como director del IIP.

El objetivo general del proyecto es “Contribuir al mejoramiento de los procesos de selección realizados por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, para la selección de personal en cargos públicos de alto nivel”.

Los miembros presentes dan lectura del documento Sippres con la formulación de la propuesta y están de acuerdo en aprobar y enviar a inscripción esta propuesta.

  
Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)

5 de agosto de 2020  
Página 22 de 25

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

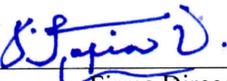
1. Aprobar la propuesta de acción social denominada “**Asesoría técnico-científica a la Comisión permanente especial de nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel**”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas, a partir del 02/11/2020 y hasta el 30/11/2021.
2. Aprobar las cargas académicas de las investigadoras del proyecto de la siguiente manera:
  - ✓ Dra. Eiliana Montero Rojas, investigadora principal, ad honorem, 0 horas, a partir del 02/11/2020 y hasta el 30/11/2021.
  - ✓ M Sc. Helen Picado Barrantes, investigadora asociada, ad honorem, 0 horas, a partir del 02/11/2020 y hasta el 30/11/2021.
  - ✓ M.Sc. Fernando Zeledón Torres, investigador asociado, ad honorem, 0 horas, a partir del 02/11/2020 y hasta el 30/11/2021.
3. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Acción Social. **ACUERDOS FIRMES.**

**ARTÍCULO IX: Maestría en Investigación Psicológica.**

El Dr. Rosabal indica que para la próxima sesión solicitará un espacio en este punto, para la presente sesión no requiere del espacio. Resumidamente comenta que hace algunos días se reunió con el Dr. Tapia para ponerlo al tanto con respecto a la maestría.

Dos temas en particular son:

Como lo planteó en diferentes momentos al CC, había solicitado la colaboración de una estudiante de la Maestría en Evaluación Educativa para que realizara una pequeña evaluación a la maestría, evaluación que no resultó lo que se esperaban, dado que el resultado presentado fue muy escueto.

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 23 de 25

Indica que la Dra. Vanessa Smith ha planteado al posgrado la posibilidad de que los cursos que ofrece la maestría sirvan también para los demás programas de maestría. Agrega que el Dr. Tapia quiere trabajar una propuesta concreta y el Dr. Rosabal indica que recomienda revisar varios aspectos relativos al programa de la maestría en Investigación. Desde la malla curricular propuesta pero sobre todo a partir de la particular dinámica que ha estado teniendo.

Presentará el Dr. Rosabal una propuesta concreta al CC en relación a si los criterios actuales de funcionamiento de la maestría, entiéndase que los cursos los asumen por recargo, todos los investigadores e investigadoras de oficio del IIP y sumado a que no es una maestría que tenga una alta demanda, no es lo mismo que una maestría en Psicología Laboral, por ejemplo. Son estas y algunas otras consideraciones las que se analizaron para convenir algunos puntos entre la dirección y su persona.

#### **ARTÍCULO X: Varios.**

##### **10.1. Aprobaciones vía correo electrónico para ratificar en próximas sesiones.**

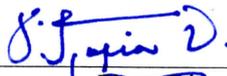
El Dr. Tapia plantea a los miembros de CC la necesidad de que asuntos urgentes o pequeños puedan aprobarse vía correo electrónico y sean ratificados en la próxima sesión que se realice. Esto para evitar que se atrasen por más tiempo los trámites por realizar.

Los miembros presentes están de acuerdo con lo planteado por el Dr. Tapia y lo avalan, siempre y cuando no haya limitaciones jurídicas para hacerlo.

La Dra. Salazar comenta que está de acuerdo en tanto se aprueben en la próxima sesión que se programe.

##### **10.2. Designación de horas disponibles para proyectos o actividades de investigación del IIP.**

Dado que no se utilizaron las horas reservadas durante el I semestre 2020 para el concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020”, hay aproximadamente 46 horas asistente y 33 horas estudiante disponibles.

  
Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 133 (virtual)



5 de agosto de 2020  
Página 24 de 25



Los miembros presentes del CC consideran importante que todo el personal del IIP tenga conocimiento acerca de este disponible, de esta manera podrán hacer las solicitudes de horas que requieran para sus proyectos o actividades de investigación y recibir el apoyo que requieren.

Finaliza la sesión al ser las 12:19 p.m.

*S. Rojas*

Firma Dirección IIP

